



**“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO
SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL,
CERRO NEGRO, COMUNA DE
QUILLÓN”**

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 6343 /

QUILLÓN,

27 NOV 2024

VISTOS:

1. Gastos Operacionales considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Resolución Afecta N°00162, de fecha 24 de noviembre de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio Mandato, con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN”** Código BIP 40047722-0;
3. Oficio N°02183, de fecha 12 de diciembre de 2023, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) código **BIP 40047722**;
4. Decreto Alcaldicio N°359 aprueba convenio transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN**;
5. El requerimiento denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN”**;
6. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes para la contratación el requerimiento denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN”**;
7. Ficha Técnica de Requerimiento N°03, de fecha 16.01.2024;
8. Decreto Alcaldicio N°352, de fecha 17.01.2024, que Aprueba llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-3-LR24;
10. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°41/2024, de fecha 30.01.2024;
11. Apertura Electrónica, de fecha 21.02.2024;
12. Declaración Jurada de intereses Comisión Evaluadora, de fecha 27.02.2024;
13. Acta de Evaluación, de fecha 29.02.2024;
14. Resolución Alcaldicia, de fecha 15.03.2024;
15. Decreto Alcaldicio N°1.725 de fecha 19.03.2024 que Aprueba Adjudicación y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
16. Orden de Compra N°4366-23-SE24 de fecha 21.03.2024;
17. Póliza de Garantía, de empresa AVLA N°3012024186387, de fecha 05.04.2024, por un monto de 1.020 UF, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-3-LR24, denominada **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN”**;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-

18. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 08 de abril de 2024, entre la empresa **RUBI-TEC SPA RUT N°76.960.423-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-3-LR24, denominada "**CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN**";
19. Acta entrega a terreno con fecha 14.04.2024,
20. Carta ingresada por empresa con fecha 05.07.2024, que solicita aumento de plazo de la obra;
21. Informe técnico N° 212/2024, previa autorización de la unidad mandante y señor alcalde de la I. MUNICIPALIDAD DE Quillon;
22. Decreto alcaldicio N° 4.397, de fecha 01.08.2024, que aprueba aumento de plazo;
23. Empresa constructora ingresa carta de fecha 30.10.2024, solicita Recepción provisoria de la obra;
24. Decreto alcaldicio N° 6.262, de fecha 21.11.2024, que designa comisión provisoria de la obra;
25. Ord. D.O.M. N° 156/2024, de fecha 21.11.2024, que designa comisión provisoria de la obra para el día 22.11.2024, a las 11:00 hrs,
26. Acta de recepción provisoria sin Observaciones de fecha 22.11.2024;
27. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
28. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
29. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
30. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
31. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
32. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
33. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
34. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
35. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 08 de abril de 2024, entre la empresa **RUBI-TEC SPA RUT N°76.960.423-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-3-LR24, denominada "**CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN**" por un monto de **\$377.846.351.-** (trescientos setenta y siete millones, ochocientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-



DECRETO:

APRUEBASE, Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO , COMUNA DE QUILLON"**.

Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizará la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/ASGJ/1405
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.